



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

148/2023.-

Fecha de Aprobación

12-oct-23

ROL S.I.I.

201 - 3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 581/2023 de fecha 29-08-2023.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 475/2023 de fecha 07-09-2023.-

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/venida/camino: RUTA E-464 N° 2.674 localidad o loteo LAS CASAS DE CATAPILCO, LOCALIDAD DE CATAPILCO, sector URBANO, ZEU 23A, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 581/2023.-
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	69.050.400-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
- - -	- - -
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO NAVAS UGARTE	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	8.000.-
--------------------------------	---------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° A1	6.970.-	N° -	-	N° -	-
N° A2	1.030.-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	TOTAL	8.000.-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

Ch.

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	-	-	Nº	-	-	Nº	-	-
Nº	-	-	Nº	-	-	TOTAL		-

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-
--------------------------------	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

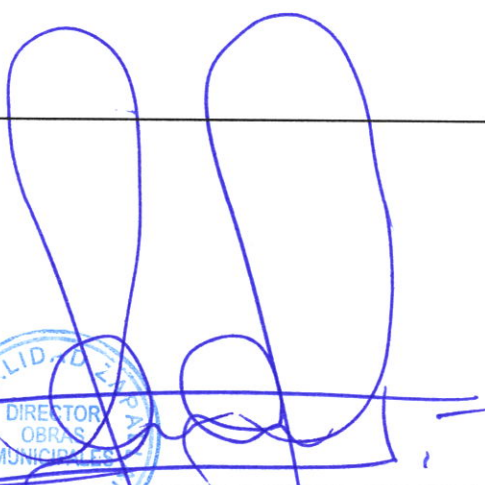

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	39.375.511	2%	\$	787.510.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	----	FECHA:	(-)	\$	-
SALDO A PAGAR					\$	787.510.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	772931	FECHA:	11-oct-23		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)


 CAROL FIGUEROA OLIVARES
 Arquitecto revisor



 SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/RBP/CFO/av/Resolucion Rol 201-3.-

